



DEPORTES

El reglamento de deportes para el ciclo 2020-2021 será publicado en el momento en que las autoridades de salud autoricen y definan actividades deportivas dentro de la institución.

REGLAMENTO CICLO ESCOLAR 2020-2021



REGLAMENTO DE DEPORTES

A) REGLAMENTO DEL ALUMNO

1.- Presentación

1.1 Uniforme

a. Se invita a los alumnos a presentarse a los entrenamientos portando la playera oficial de entrenamientos (de venta en COLOPE). Durante invierno, los pants, sudaderas o chamarras son de libre elección.

b. Queda prohibido portar playeras, shorts, sudaderas, etc. de otra institución o club deportivo.

c. Los alumnos deberán presentarse a los partidos con el uniforme oficial de la disciplina en la que participa (de venta en COLOPE).

1.2 Aspecto físico

Los alumnos tienen la obligación de cuidar su aspecto físico, así como su higiene personal y su salud.

2.- Asistencia

Los alumnos deberán asistir puntualmente a todos los entrenamientos, partidos y demás actividades señaladas en el calendario oficial como parte de la formación deportiva, física y humana.

2.1 Asistencia al entrenamiento sin participar.

Si el alumno, por causas de fuerza mayor, no puede participar en la práctica deportiva pero su salud le permite asistir a clases, deberá presentarse en el entrenamiento. El alumno participará en el entrenamiento como observador y atenderá las explicaciones que el entrenador haga. Si es posible, participará como monitor (asistente de entrenador).

2.2 Ausencias

2.2.1 Ausencia justificada.

Son faltas justificadas las ausencias a entrenamientos o partidos por las siguientes razones:

a. Enfermedad que impide asistir a clases (entregar justificante médico al entrenador).

b. Percances en el trayecto al entrenamiento.

c. Actividades obligatorias del colegio (retiros, encuentros, etc.).

d. Fallecimiento de un familiar.

Si el alumno sabe con anticipación que faltará a entrenar uno o varios días por causas de fuerza mayor, deberá llamar al entrenador para informar de la ausencia, explicando las causas.

Si el entrenador no otorga el permiso, el alumno deberá presentarse al entrenamiento o partido. En caso de no hacerlo, será acreedor a una falta injustificada.

2.2.2 Ausencia injustificada

Son faltas injustificadas las ausencias a entrenamientos o partidos por las siguientes razones:

- a. Cansancio.
- b. Eventos sociales (fiestas, reuniones, etc.).
- c. Semana de exámenes (el padre de familia y el alumno deberán pedir un permiso especial con el entrenador quien considerará el caso en particular: rendimiento académico, horario de asistencia a tutorías, etc.).
- d. Trabajos escolares.

3.- Puntualidad

3.1 Horarios de entrenamiento

Los alumnos deberán llegar 5 minutos antes del entrenamiento para estar listos a las indicaciones del entrenador. A su vez, podrán retirarse hasta terminado el entrenamiento. Si es necesario abandonar la práctica antes de la hora de salida, deberá ser con el consentimiento del entrenador o, en su defecto, aceptando una falta injustificada.

3.2 Horarios de partidos

Los alumnos deberán llegar 15 minutos antes del partido con el fin de recibir indicaciones tácticas y llevar a cabo la preparación para el partido (calentamiento y/o charla previa).

4.- Comportamiento

- a. Es de carácter obligatorio proyectar una imagen positiva y tratar con respeto a la comunidad educativa: personal de apoyo, alumnos, entrenadores, maestros, directivos y padres de familia.
- b. Se debe mostrar en todas las circunstancias respeto al árbitro, a los equipos contrarios y al público asistente a los eventos. Será expulsado de deportes cualquier alumno que llegue a agredir física o verbalmente a cualquiera de los mencionados y se pasará el reporte a la dirección de sección correspondiente.
- c. En caso de recibir una agresión, física o verbal, el alumno deberá alejarse sin responder la agresión y dirigirse con la autoridad correspondiente.
- d. Queda estrictamente prohibido presentarse con aliento alcohólico a juegos y entrenamientos, así como fumar durante el desarrollo de los mismos.

5.- Inscripciones.

- a) Escuelas de Iniciación Deportiva (preescolar y primaria):

* Cuota semestral preescolar: \$1,200.

* Cuota semestral primaria: \$1,500.

* El pago es en una sola exhibición y se realiza en caja en cheque, tarjeta de crédito o tarjeta de débito. NO se aceptan pagos en efectivo.

* En caso de ingresar después de la fecha de inscripciones, se pagará la cuota semestral completa.

* No proceden devoluciones.

* 10% de descuento en la inscripción a partir del 3er hermano.

* Fechas de pago:

1er semestre del 19 al 25 de septiembre de 2019.

2do semestre del 4 al 10 de febrero de 2020.

El alumno podrá entrenar sin costo durante las primeras semanas de clases con el fin de probarse en las diferentes disciplinas.

A partir de fecha límite de pago, solamente los alumnos inscritos en caja podrán participar en los entrenamientos.

El pago incluye:

* Derecho a participar en los entrenamientos durante el semestre bajo los lineamientos que este reglamento menciona.

* Inscripción y arbitrajes en 2 ligas durante todo el semestre

b) Equipos Selectivos (secundaria y bachillerato)

Desde el primer día de clases los alumnos podrán participar en los try outs o entrenamientos de prueba de los diferentes equipos representativos con el fin de ganar un lugar. El día 6 de septiembre se publicarán las listas con los nombres de los alumnos seleccionados para ser parte del equipo representativo de Interjesuíticos.

6.- Aspectos Administrativos y Académicos.

6.1 Suspensiones administrativas y/o académicas

Los alumnos que por sanciones académicas o adeudos administrativos se encuentren suspendidos, no podrán participar en los entrenamientos.

6.2 Adeudos de colegiatura

El pago de inscripción a academias deportivas solo podrá realizarse si el alumno no presenta adeudos de colegiatura.

7.- Aspectos Generales.

a. El alumno deberá reconocer al entrenador como la autoridad del equipo al que pertenece; por tanto, el entrenador determinará los horarios y días de entrenamiento, la táctica a seguir, las alineaciones y cambios en los juegos. Si el alumno tiene alguna observación o sugerencia, puede hacerla en forma adecuada y con respeto fuera del horario de entrenamiento o partido.

b. Si el alumno además de ser miembro de un equipo representativo Pereyra, forma parte de un equipo selectivo municipal/estatal/nacional, podrá participar como alumno Pereyra en los partidos y torneos, siempre y cuando cumpla con dos asistencias por semana (sin contar juegos) y el entrenador esté de acuerdo con ello.

c. En los viajes, el alumno se alineará a las órdenes e indicaciones de los encargados de la delegación. Deberá presentar un talonario firmado por él y sus padres aceptando los términos y condiciones del viaje.

d. Si un alumno hace mal uso de las instalaciones deportivas o material de trabajo, será sancionado según la gravedad de la falta. Si el alumno descomponen o hecha a perder el material, será responsable de pagar una multa económica equivalente al costo del material nuevo.

5.- Sanciones

A los alumnos que no cumplan con este reglamento, se les amonestará la primera vez (excepto en el punto 4. inciso B) y se levantará acta del suceso. Pero si las fallas persisten y dependiendo de la gravedad o la frecuencia de las faltas cometidas se podría llegar hasta la expulsión de los entrenamientos.

B) REGLAMENTO DEL PADRE DE FAMILIA

El padre de familia deberá:

a. Considerar el deporte como un elemento fundamental en la formación integral de sus hijos. Entendiendo que el objetivo principal del deporte educativo es el del Desarrollo Humano y Deportivo de los alumnos por encima de los resultados.

b. Ser consciente de que al entregar el talón del reglamento deportivo firmado se está aceptando todas y cada una de las reglas mencionadas en este documento y está de acuerdo en que el alumno participe bajo este esquema de trabajo sin tener el derecho o exigir algo que no aparezca en este documento.

c. Asistir a las juntas que convoque la coordinación deportiva por medio del entrenador.

d. Llevar puntualmente a sus hijos a los entrenamientos y partidos que correspondan. Del mismo modo, recogerlos al término de la actividad entendiendo que el entrenador no se hace responsable del alumno 10 minutos después de haber finalizado los entrenamientos o partidos.

e. Avisar con el mayor tiempo de anticipación posible al entrenador o coordinación deportiva sobre ausencias de sus hijos a entrenamientos y/o partidos aceptando los puntos del reglamento que hablan sobre las ausencias.

f. Tener siempre presente que la disciplina y las indicaciones tácticas y técnicas dentro de los entrenamientos y juegos son responsabilidad únicamente del entrenador. Deberá respetar y nunca interrumpir entrenamientos o partidos para discutir con el entrenador. Si se tiene alguna duda, observación o sugerencia, se puede hacer en privado y con respeto, fuera del horario de entrenamiento y reconociendo siempre la autoridad del entrenador.

g. Comportarse adecuadamente en los juegos. Queda prohibido que los padres de familia:

* Den indicaciones tácticas.

* Se dirijan al árbitro.

* Se dirijan al equipo rival: jugadores, padres de familia y entrenador.

* Sentarse en las bancas de los equipos (deberán situarse en el área destinada para la porra).

h. El padre de familia podrá animar y motivar a los equipos Pereyra, pero no provocar a los asistentes, gritarle al árbitro o gritar para distraer a los equipos contrarios.

i. En caso de recibir una provocación, un insulto, etc., deberá alejarse del lugar de conflicto y solicitar a la autoridad correspondiente, interfiera en el conflicto. El padre de familia que provoque un conflicto o que reaccione a una agresión física o verbal será suspendido.

j. Los padres de familia podrán organizar fuera de la institución y de manera extraoficial, actividades de convivencia o para recaudar fondos. Por lo tanto, la institución no podrá hacerse responsable de la planeación, ejecución, ni resultado de dichas actividades. De la misma forma, los padres de familia no podrán obligar a los entrenadores o alumnos a comprar y/o vender boletos para estas actividades.

k. Cualquier grupo o comité que los padres de familia formen, no será considerado como oficial. Todo apoyo que estos grupos extraoficiales deseen otorgar, deberá ser platicado y autorizado por el coordinador deportivo.
Sanciones

A los padres de familia que no cumplan con este reglamento, se les amonestará la primera vez y se levantará acta del suceso. Pero si las fallas persisten, se podría llegar hasta la expulsión de los partidos, dependiendo de la gravedad o la frecuencia de las faltas cometidas. Podrá ser necesario que los alumnos sean expulsados de los equipos por culpa del padre o madre que no cumpla con este reglamento.

Nombre completo del alumno: _____

Grado y Sección: _____ Equipo (categoría y disciplina deportiva): _____

Conozco el REGLAMENTO DE DEPORTES PEREYRA. Acepto llevar a la práctica los lineamientos consignados en este documento.

Firma del alumno (a)

Nombre y Firma del padre o madre de familia

